

La mujer ama de casa

si sus relaciones con el hombre se rigieran por un código no escrito.

La mujer ama de casa no ha conseguido todavía los derechos que la clase obrera consiguió hace doscientos años: El derecho a huelga, el derecho a cambiar de lugar de trabajo, indemnización, derecho a un salario, derecho a un seguro por accidentes de trabajo, derecho a una jubilación por invalidez, ni siquiera una jubilación. Sin libertad, sin leyes sociales, sin protección contra los malos tratos, no es posible evadir con eufemismos la condición de servidumbre de la mujer ama de casa.

Las especiales condiciones de la vida doméstica inciden también en la vida laboral de la mujer cuando trabaja fuera de su casa. En todo el mundo las mujeres ganan mucho menos que los hombres, ratificado en el informe de la OIT que mencionamos al comienzo de la nota. La doble jornada de trabajo disminuye el tiempo dedicado al trabajo asalariado, le resta posibilidades de capacitación y la obliga a aceptar salarios bajos y condiciones laborales que ningún hombre aceptaría.

Reconociendo que el trabajo doméstico es un trabajo que produce riqueza humana y material, se debe reconocer también que la mujer es

media. En esta clasificación la mujer ama de casa queda fuera de todas. Ella no es dirigente sino la mujer del obrero, la mujer del empleado o del profesional. Si entendemos por clase la relación existente entre el individuo y la producción, la mujer no tendría una relación directa con la producción porque no produce nada que pueda venderse en el mercado, su trabajo no produce plusvalía, ni recibe salario. Por todas estas razones se dice que el ama de casa no trabaja. Se la incluye en la clase pasiva, no se contabiliza su trabajo en el PBN.

• ¿Qué produce la mujer ama de casa?

La definición de trabajo es todo esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza. La mujer produce la mercadería más valiosa, el hijo, y mantiene la fuerza de trabajo del hombre, el trabajador. El trabajo doméstico exige una gran cantidad de trabajo humano que comprende una serie de funciones indispensables que por conocidas es redundante repetir. En el mundo del trabajo asalariado, se valoriza el trabajo por su relación con la especialización y el tiempo empleado. Es imposible pagar el trabajo doméstico por la dificultad en clasificarlo, ya que el cuidado de la familia insume no menos de doce a catorce ho-

Las mujeres constituyen un dos por ciento más de la mitad de todos los individuos de la Tierra, trabajan las dos terceras partes de las horas de trabajo, de modo que del total de los hombres, más de dos terceras partes no trabajan, sino que, por el contrario, se apropian del trabajo de las mujeres. Trabajo por el que éstas perciben la décima parte de los ingresos y en razón del cual únicamente adquieren la propiedad sobre la centésima parte de los bienes. Es decir, en otras palabras, el setenta por ciento de los ingresos obtenidos por el trabajo de las mujeres son apropiados por los hombres, y el noventa por ciento de los bienes son adquiridos por los hombres gracias al trabajo excedente extraído a las mujeres. Este informe, elaborado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se refiere exclusivamente a la producción de bienes materiales. Los hijos y las gratificaciones sexuales han de entenderse proporcionados por las mujeres siempre gratis.

Una estadística de 1984 daba la cantidad de siete millones de amas de casa con dedicación exclusiva en nuestro país. El número es más elevado si se cuentan aquellas mujeres que también trabajan fuera de su casa. Tradicionalmente todos los análisis de clases sociales se refieren a la clase dirigente, que tiene todo el poder; a la clase obrera, que trabaja para la primera, y la subclase burocrática, la pequeña burguesía o clase

Vigo, hablando sobre la jubilación dijo: "Miren nuestras piernas, miren nuestras manos, miren nuestras cabezas; hay compañeras que ya no pueden más. ¿Es justo que sigamos viviendo en la marginalidad de la historia? No ya de la vida cotidiana. Si la vida se construye desde lo más alto es gracias a que tenemos todos los días mujeres que planchan, cocinan, lavan para que el resto de los habitantes puedan realizar sus actividades". Llama la señora Vigo a "mantener en alto la bandera de la jubilación sin aportes para las amas de casa".

No dejarán de lavar y cocinar ni de estar al margen de la historia con la jubilación con o sin aportes. La jubilación se obtendrá después de una vida trabajando para los demás. Lo que hay que cambiar son las condiciones que obligan a las mujeres a hacer el trabajo que estropea las manos, las piernas, la cabeza, como dice la secretaria general. Ella **no reclama** otra clase de trabajo en fábricas, en talleres, en oficinas donde las mujeres pueden trabajar con un horario, con leyes sociales, no sólo la jubilación, trabajos que no las marginen de la historia. Eso podía ser posible, si fuera posible la prometida y nunca cumplida revolución productiva. El SACRA destaca en su publicación que está en vigencia la ley 23.476 que otorga pensión mínima a la madre de siete hijos. Averiguaremos si el SACRA promueve la planificación familiar en beneficio de las mujeres amas de casa. □

El Informador

Público

Director: J. Iglesias Rouco
Editor responsable: Francisco Reboredo
Secretario General: Luis Sicilia

KLBITO S.A.

Año 5 - N° 215

Viernes 9 de noviembre de 1990

COLUMNISTAS

Norberto Ceresole
Agustín Pérez Pardella
María Elena Oddone